



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 359.-*

**POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS FUNCIONES, SE TRASLADA Y SE ASIGNAN NUEVAS FUNCIONES A FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 26 de agosto de 2020

**VISTO:** El Artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 1098 de fecha 14 de noviembre de 2019 “Por la cual se dan por terminadas las funciones y se designan Jefes de Departamentos en dependencias de la Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La vacancia existente en el Departamento de Visitas Oficiales, dependiente de la Dirección de Eventos y Visitas Oficiales de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Memorándum DM/DGPR/M/N° 82/2020, por medio del cual el Director General interino de Protocolo, solicita la designación de la Segunda Secretaria María Nathalia Mujica Cameroni, como Jefa de Visitas Oficiales, dependiente de la Dirección de Eventos y Visitas Oficiales de la Dirección General de Protocolo.

Que el Equipo Económico Nacional (EEN), a través de la nota EEN N° 170, de fecha 13 de agosto de 2020, informó que en su sesión de fecha 17 de julio de 2020 (Acta N° 50/2020), en la que se analizó lo establecido en el numeral 9) del Artículo 8° del Decreto N° 3506/2020, modificado y ampliado por el Decreto N° 3755/2020, decidió que los nombramientos en cargos vacantes, en el marco de las excepciones establecidas en el Artículo 158 del anexo “A” del Decreto N° 3264/2020 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020”, no requerirán autorización previa del Equipo Económico Nacional (EEN).

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

*Amias*

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 359.-*

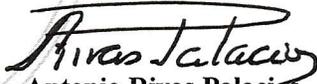
**POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS FUNCIONES, SE TRASLADA Y SE ASIGNAN NUEVAS FUNCIONES A FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

-2-

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones de la Segunda Secretaria **María Nathalia Mujica Cameroni** como Jefa del Departamento de Recursos Naturales, dependiente de la Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Trasladar a la Segunda Secretaria **María Nathalia Mujica Cameroni** para prestar servicio en la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Designar a la Segunda Secretaria **María Nathalia Mujica Cameroni** como Jefa de Visitas Oficiales, dependiente de la Dirección de Eventos y Visitas Oficiales de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Antonio Rivas Palacios**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_